

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 22 del 2013

A los señores Accionistas de CENADMIN S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de la compañía CENADMIN S.A. Se ha examinado el Balance de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2012, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Evolución de Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en la misma fecha los mismos que no presentan ninguna actividad económica igual que el año 2011

Estos estados financieros no se han elaborado las Normas Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; la razón por la que no se han realizado, es porque no hubieron hechos relevantes que pudieron incidir en la aplicación de las mismas, ya que como indique en el párrafo anterior estos Estados Financieros están presentados sin ninguna actividad económica al igual que el año 2011. Por lo tanto al igual que el año anterior se espera que en este año 2013 la empresa empiece a operar. Por lo tanto no puedo expresar ninguna opinión por lo expuesto anteriormente.

Atentamente,



ECO. JOSE E. BERMEO PACHECO
C.I. #0900333329